CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comité de Transparencia

Resolución de Solicitud de Ampliación de Plazo de Respuesta
CEAV/OCE/UT/085/2019
Ciudad de México., a 31 de enero de 2019

Número de Folio: 0063300002419

Fecha de Recepción: 15 de enero de 2019

Fecha de Vencimiento: 12 de febrero de 2019

Acta de Resolución de Solicitud de Ampliación de Plazo de Respuesta (Prórroga)

Antecedentes.- A partir de petición expresa de la Unidad Responsable, se somete a consideración del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el análisis de la información requerida para determinar, en su caso, la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **0063300002419**, solicitada por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante oficio **CEAV/DGVI/DVI/003/2019**. ----------

Descripción clara de la solicitud:

"Solicito amablemente copia electrónica de todos los correos que ha recibido y enviado el servidor público de nombre José Arturo Ibarra Kurka, y/o del correo que corresponda al o a los cargo(s) que ocupa

Fundamento Legal: artículos 65, fracción II y 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. ----------

Motivación: La solicitud la presenta la Dirección General de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, quien se encuentra en el proceso de recopilación de la documentación debido a la cantidad de información requerida, con la finalidad de estar en posibilidad de brindar al solicitante una respuesta integral y lo más completa posible respecto a sus requerimientos informativos, considerando el principio pro persona que establece el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ----------

Acuerdo Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción II y 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo de 2016; y del estudio

realizado a la solicitud en cuestión, atendiendo a la normatividad aplicable a la materia y a la motivación realizada por la Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información, el Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 64, párrafo segundo, 65, fracción II y 135 de la Ley en la materia **aprueba por mayoría de votos, la solicitud de ampliación del plazo de respuesta por 10 días hábiles más a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0063300002419;** lo anterior, debido a la gran cantidad de documentación requerida de acuerdo a los argumentos expuestos por la representante de dicha Dirección General, ya que se está en el proceso de ubicación, conteo e integración de la documentación en cuestión, pues de no contar con estos datos precisos se le podría dar una respuesta parcial e inexacta al solicitante que no cubriría cabalmente la totalidad de los requerimientos planteados en su solicitud. ----------

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de otorgar al solicitante una respuesta integral y completa con la información que obre en los archivos de esta Comisión Ejecutiva, se autoriza a la Unidad de Transparencia aplicar la prórroga correspondiente mediante el Sistema de Solicitudes de Información, haciendo la notificación correspondiente al peticionario y se exhorta a la Unidad Administrativa se avoque a la integración de la documentación en cuestión y se atiendan de manera puntual los requerimientos del solicitante. ----------

Así lo resolvieron por unanimidad de votos el Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en su **Segunda Sesión Ordinaria 2019**, celebrada el treinta de enero del dos mil diecinueve, quienes firman al margen y al calce la presente resolución y dan constancia para los efectos a que haya lugar.

La Coordinadora de Archivos

Lic. Citlali Hernández Rojas.

El Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Luis Grijalva Torrero.

El Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia

José Arturo Ibarra Kurka.